

Radica No.

6246

/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRUSP-86.13

Bogotá D.C., 16 de abril de 2020

Señores

DIRECCIONES DE SANIDAD EJÉRCITO, ARMADA Y JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA
Bogotá, D.C.

Asunto: Acciones Claves VIH ante la Contingencia por COVID-19

Respetuosamente, me permito solicitar a los señores Directores de Sanidad del Ejército, Armada y Jefe Salud Fuerza Aérea, la adopción de las siguientes recomendaciones a tener en cuenta en el programa de VIH.

Como es del conocimiento general, el país se encuentra en Fase de Mitigación ante la Epidemia del Covid19, para lo cual, se hace necesario continuar con las medidas ya implementadas al interior de cada Sanidad, con el fin de realizar seguimiento a las acciones del programa de atención a personas que viven con VIH, sabiendo que una parte importante de los pacientes del programa se encuentran en vulnerabilidad social y económica o presentan comorbilidades asociadas y/o son adultos mayores, niños y gestantes.

Datos rápidos sobre COVID-19 y el VIH

- COVID-19 es el nombre que los científicos han dado a la enfermedad que las personas desarrollan después de infectarse con el SARS-CoV-2, una nueva cepa de coronavirus descubierta en 2019.
- Las personas que viven con VIH tienen riesgo de adquirir COVID-19 más grave si lo adquieren, especialmente si su sistema inmunológico no está comprometido. Sin embargo las personas con afecciones subyacentes y un sistema inmunológico más débil pueden ser más vulnerables a la infección por COVID-19.
- Por lo tanto, todas las personas que viven con el VIH deben recibir tratamiento antirretroviral ("tratamiento para todos") no más de siete días después de la confirmación del diagnóstico de infección por el VIH ("iniciación rápida"), incluida la iniciación el mismo día si se desea y se cumple con los requisitos. Para las personas que viven con el VIH en tratamiento antirretroviral, el hecho de mantener una adherencia óptima asegura la supresión viral y la recuperación inmunológica (mayor recuento de CD4), reduciendo el riesgo de complicaciones en caso de infección con SARS-CoV-2 (el agente de COVID-19).
- Además, se recomienda educar a las personas que viven con el VIH que adopten las medidas preventivas generales para COVID-19 recomendadas para todas las personas de acuerdo con la orientación de los entes de control en salud. Al igual que otras poblaciones de alto riesgo de padecer COVID-19 grave, las personas que viven con el VIH que tienen 60 años o más y/o con enfermedades crónicas subyacentes (por ejemplo, diabetes, cáncer, enfermedades respiratorias y cardiovasculares).

- Las vacunas ordenadas por el médico especialista en infectología o médico experto en VIH por ejemplo la vacuna de Neumococo, influenza debe ser garantizadas y administradas oportunamente a todas las personas que viven con VIH.
- Actualmente no hay ningún tratamiento aprobado para COVID-19, ni terapias inmunológicas, ni vacunas. El tratamiento es sintomático (por ejemplo, reposo, hidratación, antipiréticos) y deben adoptarse medidas de prevención de la transmisión.

Prevención de COVID-19 para personas que viven VIH

La mejor manera de prevenir el COVID-19 es evitar la exposición al SARS-CoV-2. Las personas con VIH deben tomar las mismas medidas de prevención de COVID-19 recomendadas para todas las personas de acuerdo con la orientación de la OPS/OMS, por ello se sugiere educar de manera virtual a los usuarios del SSFM en las siguientes recomendaciones:

- **Lavado de manos con frecuencia:** Lávese las manos con agua y jabón con regularidad y a fondo durante al menos 20 segundos, especialmente después de haber estado en un lugar público, o después de sonarse la nariz, toser o estornudar. Si no se dispone de agua y jabón, lávese las manos con un desinfectante para manos que contenga al menos un 60% de alcohol.
- Las superficies que se tocan con frecuencia (como escritorios y mesas) y los objetos (teléfonos, teclados, manijas, inodoros) deben limpiarse con desinfectante regularmente. La mayoría de los desinfectantes domésticos comunes funcionarán.
- **Practica la higiene respiratoria.** Asegúrese que usted y la gente que le rodea, sigan una buena higiene respiratoria. Esto significa cubrirse la boca y la nariz con el codo doblado o con un pañuelo de papel al toser o estornudar. Luego deseche el pañuelo usado inmediatamente en la basura.
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca. Las manos tocan muchas superficies y pueden recoger virus. Una vez contaminadas, las manos pueden transferir el virus a los ojos, la nariz o la boca. Desde allí el virus puede entrar en su cuerpo y puede enfermarle.
- **Mantener el distanciamiento social.** Evite el contacto cercano con personas que estén enfermas. Mantenga una distancia mínima de dos metros (6 pies) entre usted y cualquier persona que tosa o estornude.
- Si tiene más de 60 años, o si tiene una condición crónica subyacente, tome precauciones adicionales y evite las multitudes, si asiste a controles médicos recuerde aplicar el distanciamiento social.
- Si presenta fiebre, tos y dificultad para respirar, busque atención médica de inmediato en el Establecimiento de Sanidad Militar, asista a la consulta con las medidas de prevención (uso de tapabocas).
- Cumpla con la recomendación de auto-aislamiento en su casa cuando sea posible para minimizar el riesgo de exposición al virus.



Cuándo usar una mascarilla facial:

- Use una mascarilla facial (tapabocas) si está tosiendo o estornudando.
- Uso de tapabocas en el transporte público y asistencia a instituciones de salud
- Las mascarillas faciales sólo son efectivas cuando se usan en combinación con una limpieza frecuente de las manos con un desinfectante para manos a base de alcohol o con agua y jabón.
- Si usas una mascarilla facial, debes saber cómo usarla y desecharla adecuadamente, por ejemplo, no toque el interior de la máscara.
- Al tener contacto con social debe utilizar tapabocas

Prestación de los servicios de VIH durante la pandemia de COVID-19

- Los líderes de los programas de VIH de la Direcciones de Sanidad Ejército, Armada y Jefatura Salud Fuerza Aérea con el apoyo de los coordinadores de VIH de los Establecimientos de Sanidad Militar deben garantizar la atención integral de los usuarios sin interrupciones, especialmente la atención médica y el suministro del tratamiento antirretroviral.
- Por la seguridad de los usuarios se recomienda evitar las atenciones médicas presenciales evitando de esta manera el riesgo de contagio por COVID-19, se sugiere la supervisión permanentemente de las agendas médicas programadas en la modalidad de teleconsulta, lo anterior con el fin de garantizar la atención oportuna de nuestros usuarios.
- Los coordinadores de los programas de VIH deben supervisar el registro en la Historia Clínica de las atenciones médicas realizadas por la modalidad de teleconsulta, verificando que la atención fue realizada de esta manera en relación a la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Se recomiendan visitas o consultas menos frecuentes a la Instituciones o Establecimientos de Sanidad Militar por causas diferentes a la patología, por lo que se sugiere que las personas que viven con el VIH deben disponer de un amplio suministro de medicamentos antirretrovirales, de acuerdo a las recomendaciones de la OMS los servicios de VIH pueden considerar el sistema de formulación para varios meses, especialmente en el caso de las personas que viven con el VIH y que son estables con el tratamiento antirretroviral, esta decisión debe tomarse bajo la responsabilidad y órdenes del médico tratante.
- La dispensación de medicamentos para varios meses puede aumentar la adherencia al tratamiento, asegurar el suministro ininterrumpido de ARV y descongestionar los servicios de salud durante emergencia sanitaria debido a la pandemia de COVID-19.
- Se recomienda a los coordinadores de VIH de las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud supervisar la entrega de los medicamentos realizada por el operador contratado actualmente para cada Sanidad, en el caso de entrega domiciliaria se sugiere que las Direcciones con el apoyo de los Establecimientos de Sanidad Militar evalúen la trazabilidad de las consultas realizadas por teleatención médica vs la oportunidad en la entrega del medicamento.
- Las personas que viven con el VIH deben tener acceso o apoyo telefónico virtual (por ejemplo, WhatsApp) para reducir al mínimo la necesidad de acceder a los servicios de salud y así disminuir el riesgo de exposición a al COVID-19.
- Las Direcciones de Sanidad Ejército, Armada y Jefatura Salud Fuerza Aéreas deben realizar seguimiento a las instituciones contratadas para la atención de usuarios con VIH, garantizando que la atención en salud se deben priorizar y asegurar la atención continua de las personas que viven con el VIH con bajos recuentos de CD4 que son particularmente vulnerables y tienen un mayor riesgo de contraer COVID-19, así como de las personas que viven con el VIH con otras condiciones crónicas subyacentes, y de los pacientes con TB.



- Además, en el contexto de la respuesta al COVID-19, es importante no interrumpir los servicios de pruebas diagnósticas de VIH, para las personas infectadas por el VIH que no conocen su estado serológico. Las pruebas de detección del VIH en las campañas realizadas en los Establecimientos de Sanidad deben suspenderse temporalmente, mientras se aplican las recomendaciones de las autoridades nacionales para el distanciamiento social. Sin embargo, se podría dar prioridad a las pruebas de detección rápida del VIH en caso de riesgo de infección.

Con respeto,

Mayor General JAVIER ALONSO DÍAZ GÓMEZ
Director General de Sanidad Militar

Elaboró: SMSM. Yohana Ruiz Guerrero
Líder Salud Sexual y Reproductiva

Revisó: SMSM Saida Maria Duran
Coordinadora Grupo Salud Pública

Vo.Bo.: CR. Rocio Garzón Ayala
Subdirectora de Salud DIGSA

